

El uso de las videoconsultas responde a criterios asistenciales de la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Europea

Los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid han realizado más de 320.000 consultas con telemedicina en lo que va de año

- Actualmente hay una media de 4.000 madrileños en hospitalización domiciliaria con seguimiento telemático
- Tres de cada cuatro unidades de Geriátrica de los hospitales de la red pública la emplean con las residencias de mayores para controles médicos
- 20 hospitales tienen interconsultas con profesionales de los centros de salud y 14 con especialista programadas con usuarios en sus domicilios
- La teledermatología, teleradiología y telecardiología son prácticas habituales y la telemonitorización a domicilio con controles postoperatorios también se está introduciendo
- Está extendida la formación sanitaria en remoto, así como las sesiones clínicas por videoconferencia con quirófanos mientras se opera

10 de noviembre de 2022.- La Comunidad de Madrid continúa avanzando a la hora de aplicar en la sanidad pública las nuevas tecnologías en la práctica clínica para la mejora y agilización de la atención a los pacientes en distintos procesos, siendo el uso de la telemedicina una realidad extendida. Así, entre enero y septiembre de este año, la red pública de hospitales ha realizado ya más 320.000 consultas no presenciales.

En la misma línea, actualmente hay una media de 4.000 madrileños en hospitalización domiciliaria, que combinan visita por parte de los profesionales y seguimiento telemático, mientras que tres de cada cuatro Unidades de Geriátrica de los hospitales públicos ya realizan videoconsulta con las residencias de mayores para seguimiento y control de los usuarios de estos centros.

Entre todos los programas, destacan especialmente el Proyecto Better@Home del Hospital público Infanta Leonor, con atención a domicilio a alrededor de 1.000 ciudadanos; o el Proyecto de Seguimiento a Pacientes Diabetes Tipo 1, del que

se han beneficiado 19.000 madrileños sin tener que desplazarse a los hospitales. Asimismo, se emplean con en los programas de seguimiento de distintas especialidades médicas del Hospital público Infantil Universitario Niño Jesús.

20 HOSPITALES DE LA RED CON ECONSULTA CON PRIMARIA

Un total de 20 hospitales de la red pública realizan ya Econsulta para intercambiar información entre sus profesionales y los de Atención Primaria, mientras que 14 cuentan con videoconsulta entre personal sanitario y paciente, una práctica que estará operativa antes de que acabe el año en todos los centros hospitalarios y los de salud de la red.

Asimismo, 14 aplican la teledermatología, es decir, el diagnóstico y el tratamiento clínico de problemas dermatológicos a distancia, incluyendo Primaria, donde ha atendido a más de 11.700 pacientes de 306 centros de salud desde su puesta en marcha en enero de 2022.

En la misma dirección, 13 hospitales realizan teleradiología, que ayuda a la interpretación de informes de las imágenes realizadas a distancia; y ocho emplean la telecardiología, que permite transmitir a distancia pruebas diagnósticas como electrocardiogramas o ecocardiogramas.

También empieza a extenderse la telemonitorización. En este sentido, seis hospitales disponen de programas para para enviar datos del enfermo desde su domicilio (como glucemia o tensión arterial) y el control de determinadas enfermedades (como oxigenoterapia domiciliaria o la realización de una adecuada rehabilitación) mediante cámaras web; y cuatro cuentan con control de postoperatorio en remoto desde el domicilio del paciente.

La telemedicina también se está utilizando para mejorar la formación de los profesionales de la sanidad madrileña. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, más de 58.000 han participado en 580 seminarios web y se impulsan sesiones clínicas por videoconferencia en directo, incluso con quirófanos mientras se opera.

CRITERIOS ASISTENCIALES MARCADOS POR LA OMS Y LA CE

El uso de la telemedicina y la videoconsulta responde a criterios asistenciales marcados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión Europea (CE), así como de prestigiosas revistas médicas. En este sentido, la primera define la Telemedicina como la acción de aportar servicios de salud, donde la distancia es un factor crítico, por cualquier profesional de la salud.

La OMS añade que se usan las nuevas tecnologías de la comunicación para el intercambio válido de información en el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de enfermedades o lesiones, investigación y evaluación, y educación continuada

de los proveedores de salud, todo con el interés de mejorar la salud de los individuos y sus comunidades.

Por otro lado, un estudio de la publicación *The Lancet* afirma que en un futuro próximo, el modelo de cuidados sanitarios pasará de ser un modelo de hospitales y clínicas a otros de atención en domicilio con la utilización de dispositivos móviles.

Además, el *European Observatory on Health Systems and Policies*, en el que participan, entre otros, la OMS, la Comisión Europea y el Ministerio de Sanidad, plantea la necesidad de expandir el acceso a los servicios de telemedicina y modelos virtuales de atención.